

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00238-00
DEMANDANTE : LUZ DARY RIVERA HOYOS
DEMANDADO : DIANA ALEXANDRA QUINTERO PIEDRAHITA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que se recibe memorial de **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS** como secuestre del bien inmueble objeto del presente proceso, en el que rinde informe del estado de recepción del bien.

En la fecha, **26 de noviembre de 2021**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2018-00238-00
DEMANDANTE : LUZ DARY RIVERA HOYOS
DEMANDADO : DIANA ALEXANDRA QUINTERO PIEDRAHITA

Auto S. #1096-2021

Vista la constancia secretarial que antecede, informando que se recibe memorial de **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS**, secuestre del bien inmueble objeto del presente proceso, en el que rinde informe del estado de recepción del bien, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

